

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|---|----------------------------|---------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|
| B91505644 | GRUPO PROAVANCE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13845 | 1341410254100 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/522902 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91510081 | ASCENTIA PROCON, SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH4101-2009/13843 | 1341410254274 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/524577 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91670307 | BANZAGRA HABITAT SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13840 | 1341410254222 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/531873 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X0382980F | MURRAY LUISA JANE | NOTIFICA-EH4101-2009/13387 | 1341410252463 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2006/105816 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27302279Z | VILLARAN TORIBIO JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/13352 | 1341410252691 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH4101-2007/2365 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27666149R | SAINZ GOMARA M CONCEPCION | NOTIFICA-EH4101-2009/10776 | 1341410242015 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-1999/39022 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27727247B | ARENAS PEÑUELA MERCEDES | NOTIFICA-EH4101-2009/11803 | 1341410247326 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH4101-2006/7415 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28281437Q | SANCHEZ RECIO RAMON JOSE | NOTIFICA-EH4101-2009/10380 | 1341410240965 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH4101-2007/5921 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28387562L | GAGO BLANDINO PILAR | NOTIFICA-EH4101-2009/12444 | 1341410249672 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH4101-2007/4850 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28556156T | BLANDINO FRANCES CARMEN | NOTIFICA-EH4101-2009/12443 | 1341410249681 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH4101-2007/4850 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28569673Q | BLANDINO FRANCES JOSE CARLOS | NOTIFICA-EH4101-2009/12442 | 1341410249690 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH4101-2007/4850 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28687806K | VALENZUELA VANMOOCK CHAVES SONIA | NOTIFICA-EH4101-2009/10834 | 1341410245831 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH4101-2006/6346 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30980978R | SANCHEZ LUQUE MARIA DULCENOMBRE | NOTIFICA-EH4101-2009/10382 | 1341410240992 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH4101-2007/5921 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 00437560P | DIAZ-BUSTAMANTE CONRADO, ISABEL | NOTIFICA-EH4101-2009/11468 | D113410076933 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH4101-2009/466 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

Sevilla, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin fines de lucro para la puesta en marcha de acciones encaminadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en el curso 2009/2010.

Esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por la Orden de 22 de septiembre de 2003, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación, habiéndose tramitado los expedientes de conformidad con el procedimiento establecido en la Orden de 19 de abril de 2005 que regula las bases para la concesión de estas subvenciones, así como valorados por la Comisión de Valoración los proyectos presentados de conformidad con los criterios dispuestos en la misma y estudiados los pertinentes informes,

RESUELVE

Primero. La Resolución definitiva de los expedientes para la puesta en marcha de acciones encaminadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, mediante la suscripción de Convenios de Colaboración con las Entidades sin fines de lucro que se relacionan en Anexo I.

Segundo. Denegar las solicitudes presentadas por las Entidades sin fines de lucro relacionadas en Anexo II por los motivos que se especifican en el mismo.

Tercero. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas se extenderá hasta la finalización del curso escolar 2009/2010, y su financiación por el importe total de ciento ochenta y un mil quinientos euros (181.500 euros), correrá a cargo de la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.02.18.48100.42F.

Cuarto. El pago de las subvenciones se efectuará tras la firma de los correspondientes Convenios en un único libramiento en firme y mediante transferencia bancaria a las cuentas de las Entidades beneficiarias de estas ayudas.

Quinto. Las Entidades sin fines de lucro beneficiarias deberán presentar una cuenta justificativa del cumplimiento de la finalidad y de la ejecución íntegra del Proyecto subvencionado aunque la cuantía de la subvención sea inferior, aportando la documentación preceptiva que dispone el artículo 17 de la Orden de 19 de abril de 2005, en el plazo de un mes desde la finalización del Proyecto y, en todo caso, antes del 31 de julio de 2010.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 167 de 14 de julio).

Granada, 19 de octubre de 2009.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

ANEXO I

ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN EN EL CURSO 2009/2010

| Entidad | Presupuesto | Subvención | Porcentaje |
|----------------|-------------|------------|------------|
| Asoc. Ensorema | 8.500 | 8.500 | 100% |
| Asoc. Romí | 68.000 | 68.000 | 100% |
| Caritas | 10.000 | 10.000 | 100% |
| Asoc. Alfa | 17.862,09 | 8.500 | 47,59% |

| Entidad | Presupuesto | Subvención | Porcentaje |
|----------------------------------|-------------|------------|------------|
| Asoc. Yanua | 7.800 | 7.500 | 96,15% |
| FAPA Alhambra | 5.000 | 5.000 | 100% |
| Fundación Veca | 5.000 | 5.000 | 100% |
| Anaquerando | 8.000 | 8.000 | 100% |
| Fed. Andaluza Gitana Fakali | 7.500 | 7.500 | 100% |
| F.A.C.C.A. | 8.500 | 8.500 | 100% |
| Unión Romani | 17.000 | 17.000 | 100% |
| Fundación Secretariado Gitano | 28.000 | 28.000 | 100% |
| Total | | 181.500 | |

ANEXO II

EXCLUSIONES PROYECTOS DE ABSENTISMO ESCOLAR DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO EN EL CURSO 2009/2010

| Entidad | Causa de exclusión | Fundamento |
|--------------------------------------|--------------------------|---|
| Fundación Save the Children | Puntuación Insuficiente | Artículo 12 |
| Adeas Infantiles Sos | Puntuación Insuficiente | Artículo 12 |
| Asociación Logros | Puntuación Insuficiente | Artículo 12 |
| Asociación Hogar 20 | Puntuación Insuficiente | Artículo 12 |
| Asociación Antoñito el Camborio | Solicitud fuera de plazo | Artículo 7 modificado por Orden de 1 de febrero de 2006 |
| Asociación Gitana Villamos Balquerar | Solicitud fuera de plazo | Artículo 7 modificado por Orden de 1 de febrero de 2006 |

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de limpieza del sondeo que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería,

Hace saber: Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el archivo del expediente de ejecución de limpieza del sondeo núm. 255, situado en el Paraje Jaul Bajo, Cortijo Poyo Medina, del t.m. de Almería, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Juan Sánchez Andújar.

Último domicilio conocido: Camino de Tejares núm. 18, Cortijo Indálico, 04007 Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 30 de noviembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-125/2009.

Interesado: Promociones Humanas Medna Nevada, S.L.

Infracción: Artículo 31.2.b) y 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio.

Fecha: 18.11.2009.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros.

Plazo presentación recurso alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 10 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-110/2009.

Interesado: Antonio José Pontes González.

Infracción: 121.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Fecha: 13.11.2009.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 10 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-124/2009.

Interesado: E.S. Vidal, S.L.